

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 5 DE FEBRERO DE 1974

NÚM. 30

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
 b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.
 Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Esta Excmo. Diputación Provincial, celebrará sesión extraordinaria el día 8 de los corrientes, a las once horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Acta borrador sesión ordinaria 25 de enero.
- 2.—Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1974.
- 3.—Proyecto de Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, curso 1973-74.
- 4.—Proyecto de Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música, curso 1973-74.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 1 de febrero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 754

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona LEON - Capital

Don Alfredo Carvajal López, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Zona de mi cargo contra don Joaquín Santos Rodríguez, por débitos a la Hacienda Pública del concepto de Tráfico de Empresas, que ascienden por principal de pesetas a 8.777,— más 3.700,— de recargos de apremio y costas presupuestadas, lo que hace un total de 12.477,— pese-

tas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 8 de noviembre de 1973, la subasta de bienes muebles, propiedad de D. Joaquín Santos Rodríguez, embargados por diligencia de fecha 26 de octubre de 1971, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de febrero del año en curso, a las once horas, en la oficina de Recaudación, sita en la Avda. de Madrid, n.º 54-1.º, y obsérvense en su trámite y realiza-

ción las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su inscripción.

Notifíquese esta providencia al deudor y su cónyuge a través del BOLETIN OFICIAL de esta provincia y al Depositario».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lotes	Descripción de los bienes	Tasación	Posturas admisibles	
			1.ª subasta	2.ª subasta
1.º	Un televisor marca «Philips», automático, tipo 23 TE 396 A de 200 W. núm. 2814006, tiene el tubo luminoso deteriorado y tres lámparas fundidas	4.000	2.666	2.000
2.º	Un frigorífico marca «Kelvinator» de 250 litros, tipo Tropical Siston, núm. 100158 K. D. V., todo él con varios desperfectos	3.500	2.333	1.750

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Félix Valbuena Robles y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en esta oficina de Recaudación.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro Público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin per-

juicio de las responsabilidades en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depó-

sito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7.º Por el presente edicto se da por notificado al deudor y a los acreedores hipotecarios, o pignoraticios, si los hubiera, a todos los efectos legales; advirtiéndoles que de no personarse en expediente antes de la celebración de la subasta, cuantas notificaciones hayan de hacerse, se efectuarán, con plena virtualidad legal, en esta oficina a presencia del público que se encuentre en ella.

En León, 24 de enero de 1974.—Alfredo Carvajal López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villan. 662

Delegación Provincial de Trabajo

Don Federico Alonso Villalobos, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.229/73, incoado contra D. Celestino Silva Campos, vecino de Ponferrada, por infracción del artículo 148, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 9 de enero de 1974, por la cual se le impone una sanción de tres mil pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Celestino Silva Campos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Federico Alonso Villalobos. 715

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación número 9/74, a la Empresa Emeterio Blanco Lobato, con domicilio en Torre del Bierzo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Emeterio Blanco Lobato, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 674

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resul-

tado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 414/73, a la Empresa Cía. Construcciones Hidra. Ci-

viles, S. A., con domicilio en Valladolid.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Cía. Construcciones Hidra. Civiles, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 674

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LEON, OVIEDO Y ZAMORA [León]

Para conocimiento de Autoridades, ganaderos y propietarios de paradas particulares, se relacionan las paradas particulares de sementales equinos, aprobadas para la presente temporada de monta por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares de esta provincia, con arreglo al Reglamento Provisional publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 356 de fecha 21 de noviembre de 1956.

PROPIETARIOS

D. Celedonio Llamazares Ibán
D. Alfonso Sandoval Marcos
D. Manuel Crotiza Diez
D. José Luis Orejas González
D. Casiano Robles Quirós
D. José González Alvarez
D. Herminio Tascón Alvarez
D. Casiano Robles Quirós
D. Pedro Diez Menéndez
D. Argimiro Acebes Fuertes (privada)
D. Gregorio Valbuena Fernández
D. José Luis Llorente Villa

LOCALIDAD

Mancilleros (Villaturiel)
Matallana (Santa Cristina de V.)
Piedrafita (Cármenes)
Redipuertas (Valdelugeros)
San Cipriano del Condado
Torrebarrio (San Emiliano)
Torrestío
Valle de Mansilla
Vegarada (Valdelugeros)
Villagarcía de la Vega (San Cristóbal) (privada)
Villaselán
Villafalé (privada)

Se fijó la apertura de paradas el día 1.º de marzo, para las de la parte baja de la provincia, y el día 20 del mismo mes, para las de la montaña, y el cierre de las mismas el 28 de junio y 18 de julio, respectivamente.

Los días de precepto queda terminantemente prohibido abrir la parada. El Tte. Coronel Delegado, Octavio Alvarez Guardado. 688

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público que, han sido admitidos y excluidos, según la lista provisional al efecto aprobada, en las oposiciones convocadas para la provisión de Auxiliares-Administrativos Taquimecanógrafos, los que a continuación se detallan:

ADMITIDOS:

1.º—M.ª Jesús Lescún Romero
2.º—Héctor Manuel Prieto Ordás
3.º—Carmen García Estrada
4.º—Gloria González Ibán
5.º—Mercedes Almarza Riesco
6.º—M.ª Rosa Grande Santigosa
7.º—Julián Rodríguez Santos
8.º—M.ª del Carmen Pérez Carande
9.º—M.ª Cristina Félix García
10.º—Esmeralda Castellanos Vidal
12.º—M.ª Amparo Cachafeiro Llamas
13.º—M.ª del Carmen Andrés Alonso
14.º—M.ª del Pilar Canal Vázquez
15.º—Marcelino Guerrero Villadangos

16.º—Estilita Aláiz Gutiérrez
17.º—M.ª Luz González Morán
18.º—Laureana M.ª Sierra García
19.º—Camino Rodríguez Zamora
20.º—Begoña Ampudia Robles
21.º—M.ª del Pilar Alvarez García
22.º—M.ª Nieves Losada Cachón
23.º—M.ª del Rosario Luengo Millán
24.º—Ana M.ª Carnero Pedrosa
25.º—M.ª Inmaculada Díez Rodríguez
26.º—Concepción Victoria Santos Pastana
27.º—M.ª Concepción Cascallana Rubio
28.º—Moisés Aller Caño
29.º—M.ª Jesús Cañas Martínez
30.º—M.ª del Carmen González Froilán
31.º—M.ª Luisa Alvarez Rodríguez
32.º—M.ª Luisa Fernández Suárez
33.º—Valentina M.ª Concepción Encinas Pérez
34.º—M.ª Agustina González Martínez
35.º—Miguel Angel González García
36.º—M.ª Teresa Alonso Díez
37.º—M.ª de los Angeles Alonso Díez
38.º—M.ª Luz Marassa López
39.º—Araceli Rey de la Puente
40.º—M.ª Asunción Carrizo Medina
41.º—Inés Barreales Barrañada
42.º—Victorino González González

EXCLUIDOS

43.º—Carolina Panera Blanco, por haber presentado su instancia fuera del plazo legal.

En el plazo de 15 días, por quienes se consideren perjudicados, podrán formular reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos que precede.

León, 29 de enero de 1974.—El Secretario, (ilegible).

693 Núm. 272.—374,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sancedo*

Confeccionadas las cuentas del presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de presupuesto, una y otras referidas al pasado ejercicio de 1973, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en unión del dictamen de la Comisión municipal de Hacienda y documentos que las justifican, durante el plazo de quince días, en el cual y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se crean oportunos y en la forma prevista por el artículo 790-2) de la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955.

Sancedo, 30 de enero de 1974.—El Alcalde, Florencio Pérez Santalla.

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria, acordó aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes, con efectos del 31 de diciembre de 1973, cuyo documento queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Sancedo, 30 de enero de 1974.—El Alcalde, Florencio Pérez Santalla. 689

*Ayuntamiento de
Cubillos del Sil*

ANUNCIO CONCURSO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES EN REGIMEN DE CONTRATO INDIVIDUAL

Por acuerdo del Ayuntamiento de 19 de enero de 1974 y con sujeción a las bases aprobadas para cada uno de los respectivos concursos, se convocan simultáneamente los siguientes, al objeto de seleccionar las personas encargadas de prestar los servicios municipales que se expresan a continuación:

1.—Conservación, reparación y vigilancia de redes de agua, lectura de contadores, formación y cobro de recibos.

2.—Idem ídem de alcantarillado y atender depuradora.

3.—Conservación y reparación del alumbrado público.

Las solicitudes, independientemente para cada uno de los servicios indicados, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro

de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos que en cada caso se especifican en las bases respectivas, las cuales pueden ser examinadas por quienes lo deseen en la citada dependencia municipal, pudiendo cada concursante optar al desempeño de uno o varios cometidos.

Al propio tiempo se hace saber que durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el mencionado periódico oficial pueden presentarse reclamaciones contra las referidas bases de los concursos anteriormente indicados.

Cubillos del Sil, a 22 de enero de 1974.—El Alcalde, P. Nistal.

486 Núm. 274.—253,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Destriana*

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se exponen al público en Secretaría municipal, por término de quince días, para que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Padrón de vehículos de motor para el ejercicio de 1974.

Padrón de familias pobres para el año 1974.

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.

Destriana, 26 de enero de 1974.—El Alcalde, Fortunato Vidales. 586

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Destriana, 26 de enero de 1974.—El Alcalde, Fortunato Vidales. 587

*Ayuntamiento de
Carucedo*

Formalizados los padrones de los distintos arbitrios municipales para el actual ejercicio de 1974, por los conceptos de la riqueza urbana, rústica y de varios sobre tránsito de animales domésticos por las vías públicas, sobre tenencia de perros, rodaje y arrastre por las vías municipales, arbitrio sobre bicicletas y desagüe de canalones y tejados que viertan a las vías públicas o terrenos del común, de este municipio; se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días para que puedan ser libremente examinados por los interesados y presentar, en su caso,

contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carucedo, 28 de enero de 1974.—El Alcalde, Juan José Ramos. 588

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al día 31 de diciembre de 1973, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que los interesados puedan examinarla y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

Carucedo, 28 de enero de 1974.—El Alcalde, Juan José Ramos. 589

*Ayuntamiento de
La Pola de Gordón*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se encuentra expuesto al público, por un periodo de ocho días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso que oportunamente se convocará para la adquisición de una máquina fotocopidora para estas oficinas municipales.

La Pola de Gordón, 29 de enero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 668

*Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen*

Aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, dicho documento se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 28 de enero de 1974.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez González. 669

*Ayuntamiento de
El Burgo Ranero*

Aprobados por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio actual de 1974, el padrón de vehículos de tracción mecánica para 1974 y la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, al objeto de ser examinados y oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, 29 de enero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 676

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

Confeccionados por este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones, y son los

siguientes y corresponden todos al año 1974:

Rectificación al padrón municipal de habitantes en 31-12-73.

Padrón de vecinos acogidos en la Beneficencia municipal.

Padrón de contribuyentes por impuesto de circulación de vehículos.

Cimanes del Tejar, 29 de enero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 677

*Ayuntamiento de
Santiago Millas*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles los documentos que a continuación se relacionan a fin de que puedan examinarse y presentar por escrito cuantas reclamaciones estimen justas:

1.º Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1974.

2.º Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de motor para el año de 1974.

3.º Rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973.

Santiago Millas, 29 de enero de 1974. El Alcalde (ilegible). 678

*Ayuntamiento de
Saelices del Río*

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada y formularse reclamaciones.

Saelices del Río, 28 de enero de 1974. El Alcalde, Martín Vega. 679

*Ayuntamiento de
Berlanga del Bierzo*

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con efectos del 31 de diciembre de 1973, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Berlanga, 29 de enero de 1974.—El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos. 680

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante esta Sala pende el recurso núm. 47 de 1974, seguido en virtud de la resolución del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de León, de 21 de enero de 1974, por la que se suspende el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Villadecanes en 14 de

febrero de 1972, por el que dispuso la firma de contrato con D. Juan Antonio Fernández González para extraer tierras en el Monte núm. 622.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación del acuerdo suspendido puedan personarse en expresados autos.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

687 Núm. 271.—143,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Comarcal sustituto, de esta villa y su comarca de Puebla de Trives (Orense), en acta recaída en diligencias de juicio verbal de faltas seguido con el número 46/73, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, acordó la continuación de dicho juicio, señalando al efecto el día once de marzo próximo y hora de doce de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndole a las partes que podrán concurrir al mismo acompañadas de los testigos y de las demás pruebas de que intenten valerse, con los apercibimientos legales.

Y para que así conste y sirva de citación en forma a los lesionados Rosa Barreira Cruces, Rosa María Villar Barreira y María Carmen Villar Barreira, cuyo último domicilio lo tuvieron en la ciudad de Ponferrada, calle 102, número 31 y en la actualidad ausentes en el extranjero en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Puebla de Trives a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 719

El Sr. Juez Comarcal de esta villa de Cistierna, en providencia del día de la fecha dictada en juicio de faltas núm. 5/74 en virtud de denuncia de Serafín Ferrero Aparicio, Abogado y vecino de León, contra Romualdo Alonso Díez, en ignorado paradero, con domicilio últimamente en León, calle Juan Ramón Jiménez, 4, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes y testigos para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza de España, el día catorce del próximo mes de febrero a las dieciséis horas, previniendo a las partes que deberán venir acompañadas de cuantos medios de prueba intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de citación en forma al perjudicado Antoine Aterido, mayor de edad, electricista, y al denunciado Romualdo Alonso Díez,

ambos en ignorado paradero, expido la presente en Cistierna, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario P. H. (ilegible). 658

Requisitoria

Robles Carro, Angel-Luis, hijo de Marcelino y de Benedicta, natural de Valdevimbre, provincia de León, de estado soltero, de profesión electricista, de 21 años de edad, cuya señas personales son: estatura 1.690 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba normal, boca normal, color blanco, con Documento Nacional de Identidad núm. 9.684.644, domiciliado últimamente en León, c/. Canseco, número 1-2.º-D, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Leira Luaces, Juez Instructor del C.I.R. n.º 12 del Ferral del Bernesga (León), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Ferral (León), treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Leira Luaces. 672

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente
106 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Emilia Villagrà Martínez, mayor de edad, vecina que fue de León, calle Padre Riesco, número 5.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 652

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del

presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE
228 de 1968

PERSONA A QUIEN SE CITA

Isacio Fernández Fernández, mayor de edad, casado y vecino que fue de León, Carretera Zamora, 43.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 653

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE
13 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Demetrio Alonso, mayor de edad, casado, vecino que fue Ermua (Vicaya), calle Santa Ana, 10.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 654

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de esta ciudad.

Hace saber: Que en expediente gubernativo 2.983/72 seguidos contra Manuela Mallo Marcos, vecina

de Villamor de Orbigo, por Seguros Sociales, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta se declara firme la traba de dos vacas de raza del país que aparecen como propiedad de D.ª Manuela Mallo Marcos. Se nombra depositario de las mismas a D. Emilio Mallo Pérez con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe. Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D.ª Manuela Mallo Marcos expido la presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

601 Núm. 264.—198,00 ptas.

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de esta ciudad.

Hace saber: Que en expediente gubernativo 2.936/72 seguidos contra Francisca Sevillano Vega, vecina de Villamor de Orbigo, por Seguros Sociales, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta se declara firme la traba de dos vacas de raza del país que aparecen como de propiedad de D.ª Francisca Sevillano Vega. Se nombra depositario de las mismas a D. Anibal Benavides Juan con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D.ª Francisca Sevillano Vega, expido la presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

602 Núm. 265.—198,00 ptas.

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en expediente gubernativo núm. 2.995/72 contra D.ª Humildad Fernández Rodríguez, por Seguros Sociales, y vecina de Villamor de Orbigo, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta se declara firme la traba de una vaca raza del país, que aparece como de propiedad de D.ª Humildad Fernández Rodríguez. Se nombra depositario de la misma a D. Aurelio Fernández Cabrera con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar la vaca, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte dentro del segundo día.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D.ª Humildad Fernández Rodríguez, expido el presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

603 Núm. 266.—198,00 ptas.

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de esta ciudad.

Hace saber: Que en expediente gubernativo núm. 2.222/72 contra D.ª María Fernández García, por Seguros Sociales, y vecina de Villamor de Orbigo, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Dada cuenta se declara firme la traba de dos vacas raza del país que aparecen como de propiedad de D.ª María Fernández García. Se nombra depositario de las mismas a D. José Fernández Cabrera con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte dentro del segundo día.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D.ª María Fernández García, expido el presente en León, a veinticuatro de enero de

mil novecientos setenta y cuatro.— Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

604 Núm. 267.—198,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en expediente gubernativo núm. 2.942/72 contra D.^a Rosa García Benavides, por Seguros Sociales, y vecina de Villamor de Orbigo, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Dada cuenta se declara firme la traba de dos vacas raza del país que aparecen como de propiedad de D.^a Rosa García Benavides. Se nombra depositario de las mismas a D. Angel González Cabrera con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte dentro del segundo día.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D.^a Rosa García Benavides, expido el presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

605 Núm. 268.—198,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de esta ciudad.

Hace saber: Que en expediente de apremio gubernativo 1.469/73, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Lidia Prieto Pérez, vecina de Escuredo, por Seguros Sociales, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a once de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta se declara firme la traba de dos vacas raza del país dedicadas a las faenas agrícolas, a las que hace referencia la diligencia de embargo anterior. Se nombra depositario de las mismas a D. Aurelio Pérez Serrano, esposo de la apremiada, con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las citadas vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo de las mismas, nombrando perito

por su parte dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D.^a Lidia Prieto Pérez, expido la presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

606 Núm. 269.—220,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo, Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en el expediente núm. 2.388/72, seguido a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D.^a Ana M. Martínez Blanco, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a once de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta, se declara firme la traba de dos vacas de raza del país que aparecen como de propiedad de D.^a Ana María Martínez Blanco. Se nombra depositario de las mismas a D. Vicente Mayo con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a D.^a Ana María Martínez Blanco, vecina de Santa Marina del Rey, expido la presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

614 Núm. 262.—209,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 2.216/72, seguidas a instancia de la oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D. Herminio García Domínguez, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta, se de-

clara firme la traba de dos vacas, raza del país, a las que hace referencia la diligencia de embargo anterior, y que aparece como propiedad de D. Vicente García, padre del apremiado, el cual responde con carácter subsidiario de las cuotas adeudadas por su hijo apremiado, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Régimen Especial Agrario vigente. Se nombra depositario del mismo a D. Vicente García, su propietario, con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las citadas vacas, haciendo saber al apremiado que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a D. Herminio García Domínguez, vecino de Villamor de Orbigo, expido la presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

613 Núm. 261.—253,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de citación

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 151/74, seguidos a instancia de D. Longinos Rodríguez Díez, contra D. Eugenio Grasset Echevarría y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día catorce de febrero a las once y treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a D. Eugenio Grasset Echevarría, para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo de sus productores, previniéndole que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación en forma legal a D. Eugenio Grasset Echevarría, o a quien resultare ser su aseguradora, expido la presente en León a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados.

710

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1974

De que por la Brigada de Peones Camineros se realice una reparación, cuando la programación lo consienta, del camino de Tolibia de Arriba a Tolibia de Abajo.

Conceder ayuda técnica y una apisonadora al Ayuntamiento de Quintana del Castillo para firme de macadam al camino de "Morriónido a Villameca".

Ceder a la J. V. de Valdesogo de Abajo, una apisonadora para reparación de los caminos del casco urbano del pueblo.

Ceder al Ayuntamiento de Villaturiel, una apisonadora para reparación de las calles de Valdesogo de Arriba.

Conceder una prórroga de dos meses a D. Carlos Peralta Romeo para presentar el anteproyecto de chalet que pretende construir en la zona de Las Piedras del Puerto de San Isidro.

Autorizar a D. Alfonso García García para ceder a D. Pedro Manuel Fernández Alvarez la parcela número 22 en el Puerto de San Isidro.

Autorizar varias obras de cruces en cc. vv.

Autorizar al Ayuntamiento de Villaquejida el cambio de destino de subvención asignada en Plan de Cooperación del bienio 1972-73.

Otorgar al Ayuntamiento de Cármenes la subvención de 100.000 pesetas para pago obras electrificación de Piedraflta.

Aprobar modificaciones al Plan de Cooperación del bienio 1972-73.

Emitir informe favorable a incorporación Municipio Rabanal del Camino al de Santa Colomba de Somzoa.

Informar favorablemente el expediente de incorporación del Municipio de San Esteban de Valdueza al de Ponferrada.

Aprobar propuesta Director Estudio Hidrogeológico provincial renovación contratos Sres. Gómez Héras y Díez González.

Aprobar liquidación practicada a D. Gerardo Melo Ruiz, como consecuencia auto dictado por Sala Contencioso-Administrativo.

Aprobar propuesta adquisición máquina cortadora-separadora.

Quedar enterada de memoria presentada por el Oficial Técnico-Administrativo D. Gerardo Alonso sobre asistencia a XVIII Curso Perfeccionamiento, felicitarle y facultar a la Presidencia para concesión ayuda económica.

Quedar enterada del boceto realizado por el escultor D. Marino

Amaya para el "Homenaje a nuestros mayores".

Establecer un premio para el I Certamen de Arqueología del Folclore Leonés, organizado por La Voz de León, hasta un importe máximo de 250.000 pesetas.

Aceptar la cesión gratuita de las parcelas que ofrece la J. V. de La Milla del Páramo y conceder a dicha Junta una subvención de 150.000 pesetas.

Dejar constancia de la satisfacción de la Corporación por los resultados obtenidos en el expediente relativo a resumen de ingresos obtenidos durante el pasado año en las Cuevas de Valporquero, así como personas que la visitaron.

Adquirir 50 pares de esquís evolutivos.

Abonar cuenta de atrasos por estancias en el Sanatorio Psiquiátrico de Conjo.

Solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad la cancelación del préstamo de 10 millones de pesetas, ofrecerle 851.038,54 pesetas a cuenta de los intereses devengados y también la congelación de la cifra reclamada por intereses y aplazamiento en el pago de la cantidad de 1.510.692,46 pesetas pendientes hasta que sea aprobado el Presupuesto Ordinario para 1974.

Donar un reposero con el escudo de la Provincia, para colocación en el Patio de las Provincias de la Academia Especial, al Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia, adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Conste en acta la felicitación al Sr. Caso, Rector de la Universidad de Oviedo, por su nombramiento, así como el agradecimiento corporativo, porque tomada posesión de su cargo, visitó a León y a las Autoridades para tratar sobre el programa y desarrollo universitario de León.

Conste en acta de forma muy especial, por haber sido elegido Consejero del Reino D. Angel González Alvarez, en representación del Grupo de Rectores de Universidad, la felicitación y satisfacción de la Corporación.

Señalar para celebrar sesión el día 25 de enero próximo, último viernes de mes.

León, 21 de enero de 1974.

EL SECRETARIO EN COMISION DE SERVICIO,

Apollnar Gómez Silva

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

Emilitano Alonso S. Lombas

—Autorizar a D.ª Benigna Sierra un programa de pago diferido. Quedar enterada del movimiento de acogidos en los Establecimientos Benéficos durante el mes de noviembre último.

Acordó declarar jubilación forzosa por edad del Maestro Carpintero D. Nemesio Fernández Alonso.

Aprobar las siguientes actas de recepción definitiva: "C. V. de Puente de San Miguel a Puente Almuhey"; c. v. de "C.ª LE-Astorga por Nistal a C.ª LE-420 y ramal a Villamediana y Seison"; c. v. "Carrtera N-621 por Manzaneda a la de LE-311"; c. v. "C.ª N-601 por Valdefresno a la C.ª P-I"; c. v. "Núm. A. 70/35 de Balboa a la carretera LE-473"; c. v. "Estación de Cubillos a C.ª C-631"; c. v. "Villaverde de los Cestos a C.ª N-VI"; c. v. "San Andrés de Montejos a la C.ª C-631"; c. v. "Castropodame por Calamocos a la Estación de San Miguel de las Dueñas"; c. v. "Congosto a San Miguel de las Dueñas"; c. v. "El Valle a Bembibre"; c. v. "Villafranca del Bierzo a Paradaseca"; c. v. "Fontoria a la C.ª LE-712"; c. v. "Magaz de Abajo a la C.ª N-VI"; c. v. "Villadepalos por Carracedelo a Cacabelos"; c. v. "Torral de los Vados a Villadepalos", y c. v. "Narayola a Camponaraya". Todas corresponden a obras de reparación.

Tomar en consideración el Proyecto de Reforma y Ampliación del Palacio provincial, segunda fase, por un importe de ejecución material de 26.971.576 pesetas; 31.017.312,40 pesetas de contrata y 32.244.586,55 pesetas de presupuesto general.

Prestar las brigadas de Peones Camineros para que ayuden al vecindario a efectuar la reparación del c. v. de "Quintana de Raneros a Santovenia", visto el escrito del Alcalde de Santovenia Valdoncina.

Comunicar al Alcalde de Villasabariego que en el presente invierno se tiene previsto el bacheo y recebo de los cc. vv. de Villafañe a Castriello del Condado y de Villafañe a Villafalé.